

DECLARACIÓN N° 767/2026

VISTO:

La realización de la 8° Edición de la Feria de Carreras, Cursos y Oficios 2026 en la ciudad de Gálvez, el día **miércoles 2 de septiembre del corriente año, a partir de las 9:00 horas**, en las instalaciones del **Centenario Basket Ball Club**, y;

CONSIDERANDO:

Que esta feria año tras año continúa creciendo y consolidándose como un espacio de encuentro, información y orientación destinado a los estudiantes de las instituciones educativas, así como al público en general de Gálvez y del Departamento San Jerónimo;

Que tiene como principal objetivo brindar a los jóvenes y a la comunidad la posibilidad de interiorizarse sobre las distintas alternativas de **carreras, cursos y oficios**, sus condiciones de ingreso, planes de estudio, modalidades, costos y demás requisitos necesarios para iniciar estudios superiores o realizar capacitaciones laborales;

Que además, representantes, profesores y alumnos de las distintas instituciones participantes brindarán información y dispondrán de soportes escritos y audiovisuales, generando un espacio dinámico de intercambio que permita responder las inquietudes y consultas de quienes visiten la Feria;

Que esta iniciativa constituye una valiosa herramienta de orientación vocacional, permitiendo ampliar el conocimiento sobre diferentes propuestas educativas y formativas, incluyendo carreras, cursos y oficios menos conocidos o convencionales, favoreciendo elecciones basadas en información y en las expectativas e intereses personales de cada estudiante;

Que resulta fundamental generar espacios que acompañen a los jóvenes en la construcción de sus proyectos personales, educativos y laborales, acercándoles las posibilidades existentes tanto en nuestra ciudad como en la región;

Que la Feria contribuye a fortalecer el vínculo entre las instituciones educativas, universidades, institutos superiores, centros de formación profesional, organizaciones y distintos actores del sector productivo, promoviendo nuevas oportunidades de articulación y desarrollo;

Que acercar a los jóvenes información sobre las alternativas de formación disponibles en Gálvez y la región contribuye, a largo plazo, a generar mayores oportunidades para que puedan desarrollar sus proyectos de vida en nuestra comunidad, fortaleciendo el arraigo y evitando que la falta de información sea un motivo para migrar hacia ciudades más grandes;

Que es de suma importancia para nuestra sociedad fomentar, desarrollar y acompañar acciones destinadas a los jóvenes y a su educación, estimulándolos a transitar caminos basados en el compromiso, la responsabilidad, la formación y la constancia;

Que en esta nueva edición los asistentes podrán participar de **charlas, exposiciones y propuestas interactivas sobre temáticas actuales**, enriqueciendo la experiencia y brindando herramientas concretas para la toma de decisiones;

Que la Feria de Carreras, Cursos y Oficios constituye un aporte de gran valor social y educativo para nuestra ciudad, fortaleciendo su posicionamiento como una comunidad comprometida con la educación, la formación y el desarrollo de sus jóvenes;

Que cabe destacar que esta Feria ha sido declarada de **Interés Cultural y Educativo** por la **Cámara de Diputados de la Nación Argentina**, la **Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe** y el **Honorable Concejo Municipal de Gálvez**, tanto en la presente como en sus ediciones anteriores;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

ART. 1º) DECLARAR de INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO la 8º Edición de la Feria de Carreras, Cursos y Oficios 2026, de la ciudad de Gálvez, a realizarse el día **miércoles 2 de septiembre del corriente año, a partir de las 9:00 horas**, en las instalaciones del **Centenario Basket Ball Club**, ubicado en calle **Dorrego 459** de nuestra ciudad.-----

ART. 2º) REMITIR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Dirección de Cultura y Educación.-----

ART. 3º) DE FORMA.-----

**SALA DE SESIONES 28 DE AGOSTO DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE PRO- EN “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE” CONCEJAL BETIANA BALBO
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO, VÀZQUEZ, RIVELLO, GAMBOA, BACARELLA.**